EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

HACE CONSTAR:

Que en concordancia con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con los estudios previos en los que se describen las características especiales de los servicios que se requieren, así como la necesidad de su contratación, e igualmente, de conformidad con la justificación de objetos iguales suscrita por esta **Secretaría**, la cual hace parte integral de la presente certificación, se **AUTORIZA** expresamente la contratación de **ochenta y ocho (88)** personas, para ejecutar el objeto contractual de: ***"Prestar servicios profesionales para ejercer el impulso y seguimiento de los trámites jurídicos que sean competencia de la Unidad de Gestión Territorial.".***

Esta constancia se expide en la ciudad de ~~Bogotá~~ D.C., en el mes de enero de 2024.

DANIEL MARIA MEDINA GONZÁLEZ
Secretario General

Preparó: Jimmy Sandoval Oyola – Contratista Secretaría General.